

Señores
OFERENTES
Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-103-2024, “SERVICIO BAJO LLAMADA DE RENTA DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA A GAS CONTENERIZADOS Y SUS AUXILIARES PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL ACTIVO AUCA DE EP PETROECUADOR” - Aclaración 1

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-103-2024 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

Confirmar que si se puede realizar ofertas parciales.

RESPUESTA 1

[No se pueden realizar ofertas parciales](#)

PREGUNTA 2

Favor confirmar cual es el mecanismo o garantía de pagos de EP Petroecuador para este proyecto?

RESPUESTA 2

[La forma de pago se encuentra descrita en la cláusula Décimo Primera](#)

PREGUNTA 3

Para AUCA Sur y AUCA 27, favor confirmar que EP Petroecuador tiene los permisos ambientales y entregará las áreas libres para la instalación de los equipos.

RESPUESTA 3

[Las locaciones indicadas poseen Licencia Ambiental](#)

PREGUNTA 4

Favor enviar layout tanto de Auca Sur como de Auca 27.

RESPUESTA 4

[Ver Anexo 03](#)

PREGUNTA 5

En caso de que no haya suficiente flujo de gas y EP Petroecuador solicite movilizar los equipos a otra locación, EP Petroecuador reconocerá los costos de la movilización e instalación de equipos?

RESPUESTA 5

[Se aplicaría la cláusula Décimo Novena](#)

PREGUNTA 6

En caso de que la parada de los equipos sea por falta de gas o atribuible a EP Petroecuador, favor confirmar que la contratista facturará la tarifa fija.

RESPUESTA 6

La naturaleza del contrato es bajo llamada, no es obligación de Petroecuador requerir todos los equipos durante la vigencia del contrato, sin embargo, sí existe una Orden de Trabajo vigente en ese periodo de falta de gas se cancelará la tarifa fija.

PREGUNTA 7

En la locación AUCA sur no está definido aún el punto para realizar la toma de gas. En caso de demoras por parte de EP Petroecuador en definir y entregar este punto de conexión liberado y si la contratista tiene los equipos listos en la locación. En ese caso EP Petroecuador pagará la tarifa fija?

RESPUESTA 7

Referirse al Anexo 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, OBLIGACIONES ESPECIFICAS literal d) en su último párrafo indica: "Para la instalación de los equipos, la CONTRATISTA deberá desarrollar el diseño y la ingeniería de la central de generación que incluya sistemas auxiliares y de tratamiento de gas, interconexión eléctrica. La ingeniería deberá ser desarrollada en base a normas, la información de la calidad de ingeniería que se espera recibir consta en el Anexo Nro. 14."

Por lo que para la elaboración y aprobación de la ingeniería ya se debe tener los puntos de conexión aprobados

PREGUNTA 8

Favor confirmar que la construcción de la línea de gas que va desde la nueva facilidad de Auca Sur o desde el separador actual hasta el lugar asignado para la instalación de los equipos, será parte del alcance de la contratista?

RESPUESTA 8

Se confirma que es responsabilidad de la contratista

PREGUNTA 9

Existe alguna restricción con respecto al año de fabricación de los equipos?

RESPUESTA 9

No existe restricción

PREGUNTA 10

Para la instalación del sistema de tratamiento de gas y equipos de generación, las áreas parecerían estar muy reducidas. En caso de que sea necesario, es posible que EP Petroecuador asigne nuevas áreas que estén cerca del área asignada al proyecto?

RESPUESTA 10

Previo análisis en la etapa de ingeniería se podrá determinar si es factible asignar nuevas áreas

PREGUNTA 11

Por seguridad deberá existir un flare en la locación. La contratista utilizará el flare existente?

RESPUESTA 11

Es factible, esto será aprobado en la etapa de ingeniería

PREGUNTA 12

Será posible extender el plazo de contrato a 5 años?

RESPUESTA 12

Negativo

PREGUNTA 13

En caso de consorcio o subcontratación a un tercero, favor confirmar que la experiencia de uno de los consorciados o subcontratista, podrá ser considerada para la evaluación de este proceso?

RESPUESTA 13.

En el caso de Consorcios:

Referirse al numeral 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, se evaluará a cada uno de los miembros del Consorcio y la calificación final será ponderada en base a la participación de cada uno de los oferentes en el Consorcio

En caso de Subcontratación:

No aplica, ya que la subcontratación pertenece a la etapa de ejecución contractual la misma puede ser aprobada por el Gerente General de Ep Petroecuador Referirse a la cláusula Vigésimo Cuarta

PREGUNTA 14

Para la liberación de equipos, favor enviar el check list utilizado por EP Petroecuador para este fin.

RESPUESTA 14

La liberación de equipos se realizará en un formato propio de cada contratista

PREGUNTA 15

PENALIDADES: Favor aclarar si existen penalidades orientadas a evaluar disponibilidad de equipos.

RESPUESTA 15

Referirse a la cláusula Decimo Segunda Multas

PREGUNTA 16

SUSPENSION DEL CONTRATO: Por favor incluir como causal de suspensión al Contrato por parte del Contratista cuando PETROECUADOR pasados los (30) días establecidos no realiza el pago oportuno de sus obligaciones al Contratista y hasta por un término de (59) días, sin perjuicio de las demás acciones que tendría el Contratista por dicho incumplimiento

RESPUESTA 16

No es factible incluir lo indicado en los Términos de Referencia

PREGUNTA 17

TERMINACIÓN ANTICIPADA: Por favor incluir como causal de terminación al Contrato el incumplimiento de parte de PETROECUADOR en su obligación de pago cuando transcurridos (60) días no realizaren, sin perjuicio de las demás acciones que tendría el Contratista por dicho incumplimiento.

RESPUESTA 17

No es factible incluir lo indicado en los Términos de Referencia

PREGUNTA 18

COSTO: Aunque se tienen tablas para presentación de ofertas, indicar si existe alternativa para pagos de otros procesos que se pueden derivar del tratamiento del proceso o que sean parte inevitable para cumplir con el objetivo de apagar mecheros, en estos casos cual es el procedimiento legal para establecer valor y especificaciones de entrega.

RESPUESTA 18

El oferente debe llenar únicamente lo solicitado en el formulario

PREGUNTA 19

OBLIGACIONES: Determinar exactamente a cargo de quien está la obligación de las licencias y permisos de carácter ambiental y social ante las Autoridades respectivas requeridas para la ejecución de objeto del Contrato y estimar un tiempo de duración de estos trámites.

RESPUESTA 19

Permiso Ambiental es responsabilidad de Petroecuador

Responsabilidad Social lo que corresponde a cada actor Anexo 3 Generales literal C indica: "La CONTRATISTA deberá conocer y cumplir las normas de calidad, seguridad, comunidades y SSA de EP PETROECUADOR."

PREGUNTA 20

CROMATOGRAFIA: Gran parte de la información presentada en la visita y en los pliegos son cromatografías calculadas, no se cuenta con medidas específicas para H2S ni Humeda. ¿En el entendido que estas son de referencia, existe algún plan para corregir desviaciones sustanciales en el momento de realizar las cromatografías por parte del contratista una vez se encuentre adjudicado el proceso?

RESPUESTA 20

Las cromatografías indicadas en el proceso son referenciales, en caso de requerir cromatografías actualizadas, es responsabilidad de cada oferente tomarlas, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 21

Favor confirmar los puntos de entrega de los subproductos (GLP, Nafta etc).

RESPUESTA 21

Esto será determinado en la etapa de ingeniería

PREGUNTA 22

Podría ser utilizado alguno de los subproductos por parte de la contratista para alguna parte de su proceso?

RESPUESTA 22

Si es para utilizarla dentro de la central de generación, se puede utilizar. Se validará en la etapa de ingeniería

PREGUNTA 23

USO GLP para generación: en el hipotético caso que se tenga gas adecuado para procesar GLP y que como contratistas podamos evaluar la alternativa de generación con este subproducto, ¿se puede usar este combustible?, ¿recibimos algún beneficio económico por las inversiones que se requieren para producir este combustible?

RESPUESTA 23

Pueden utilizar, Se validará en la etapa de ingeniería. Sin embargo, esto no dará ningún beneficio económico.

PREGUNTA 24

Las obras civiles, como placas, soportes de bases de concretos, ¿demoliciones serán por cuenta de PetroEcuador?

RESPUESTA 24

Es responsabilidad de la Contratista

PREGUNTA 25

Favor indicarnos si se tiene proyección de crecimiento de exploración y producción y las posibles incidencias en el incremento o decrecimiento de la producción de gas.

RESPUESTA 25

[El crecimiento de la producción se tiene contemplado en la zona Norte del Bloque 61.](#)

PREGUNTA 26

Favor indicar cuales son los niveles de tensión (Voltaje) estandarizados en las líneas de transmisión, transformadores de potencia, tensión de plataforma industrial y de distribución, se puede proponer cambios en estos estándares de acuerdo con la solución de generación

RESPUESTA 26

[Referirse al Anexo 7.3, no se puede proponer cambios](#)

PREGUNTA 27

Favor enviar unifilar eléctrico de todo el sistema de interconexión eléctrico e indicarnos si existe alguna restricción para conexión a este anillo eléctrico y cuál sería la normatividad para la coordinación de protecciones y reparto de carga en las líneas.

RESPUESTA 27

[Referirse al Anexo 7.3, Anexo 14, Anexo 3 Obligaciones Especificas en los literales correspondientes](#)

PREGUNTA 28

En caso de utilizar el anillo para enviar energía, por favor indicar hasta donde se debe hacer la operación por parte nuestra.

RESPUESTA 28

[Referirse al Anexo 7.3, es responsabilidad la central de generación](#)

PREGUNTA 29

Los equipos de generación trabajaran en modo carga base o modo reparto de carga?

RESPUESTA 29

[Referirse al Anexo 7.3 y Anexo 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA Literal z](#)

PREGUNTA 30

Los equipos de generación ofertados tienen que cumplir algún requerimiento a nivel de eficiencia mínima (se pueden ofertar turbinas, generadores reciprocantes).

RESPUESTA 30

[No existe restricción en los equipos que puede ofertar](#)

PREGUNTA 31

Los equipos principales para este proyecto son de larga entrega y de difícil obtención, para encontrar los generadores y compresores requerimos contactar con proveedores confiables, por esta razón solicitamos una prórroga de plazo 20 días para presentar la oferta.

RESPUESTA 31

[Se tiene aprobado por el ordenador de gasto el nuevo cronograma para el proceso que es:](#)

Concurso CO-EPP-103-2024	Cronograma
--	----------------------------

Envío de Oficio de Invitación	29 de octubre de 2024
Reunión de Aclaraciones	05 de noviembre de 2024
Visita al sitio	08 de noviembre de 2024
Fecha máxima de envío de preguntas por parte de los oferentes *	12 de noviembre de 2024
Fecha de envío de preguntas a la Comisión	13 de noviembre de 2024
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de la Comisión a la Jefatura de Contratos	21 de noviembre de 2024 (12h00)
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de EP PETROECUADOR a los oferentes	22 de noviembre de 2024
Fecha para recepción de ofertas	16 de diciembre de 2024(10h00)
Fecha de apertura de ofertas	16 de diciembre de 2024
Evaluación técnica Carpeta 1	16 de diciembre de 2024
Informe de evaluación técnica sobre 1** (fecha estimada)	23 de diciembre de 2024
Notificación de resultados a las empresas participantes / Apertura de ofertas económicas (fecha estimada)	26 de diciembre de 2024
Informe de Evaluación Final (fecha estimada)	28 de diciembre de 2024
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto (fecha estimada)	06 de enero de 2025
Fecha estimada para firma de contrato conforme Normativa hasta 15 días posteriores a la notificación de adjudicación. ***	

PREGUNTA 32

Favor enviar el Formulario No 3 en formato Excel.

RESPUESTA 32.

[Ver Anexo 01 de este Documento](#)

PREGUNTA 33

Favor enviar el formulario el formulario APU, para cumplir con lo indicado en el capítulo de los TDR, carpeta 2 "Propuesta Económica".

RESPUESTA 33

[Cada oferente debe presentar de manera mandatorio en su formato de precios unitarios propio cumpliendo lo establecido en numeral 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA el desglose de los rubros solicitados](#)

PREGUNTA 34

Respecto al personal mínimo, confirmar que se debe presentar solamente el número y categorías de personal solicitado en los TDR, capítulo 4.4 ítem 2.

RESPUESTA 34

[Como mínimo Referirse al Anexo 4.4](#)

PREGUNTA 35

Favor confirmar si el Supervisor de Planta es el mismo técnico que el Supervisor de Mantenimiento.

RESPUESTA 35

[Afirmativo](#)

PREGUNTA 36

Los Sistemas de Tratamiento de gas deben ser móviles, modulares e intercambiables, el módulo que se ajusta a estas condiciones es para 3 MW. Favor sus comentarios a esta definición.

RESPUESTA 36

[La configuración de equipos, así como cantidad es responsabilidad de la contratista](#)

PREGUNTA 37

Contratista ganadora debe realizar las cromatografías al iniciar el proyecto, para preparar la oferta se utilizará las cromatografías entregadas por Petroecuador. Favor confirmar.

RESPUESTA 37

[Las cromatografías indicadas en el proceso son referenciales, en caso de requerir cromatografías actualizadas, es responsabilidad de cada oferente tomarlas, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.](#)

PREGUNTA 38

Volumen de gas, Petroecuador garantiza el volumen de gas para 6 MW y 4 MW, esta condición está ligada directamente al cumplimiento de la energía que la contratista se obliga a proveer a Petroecuador. Favor confirmar.

RESPUESTA 38

La naturaleza del contrato es bajo llamada, no es obligación de Petroecuador requerir todos los equipos durante la vigencia del contrato. Sin embargo, para cualquier cambio se puede utilizar la cláusula Décimo Novena

PREGUNTA 39

Favor enviar las dimensiones del área disponible para instalar las plantas de generación para cada sitio y un plano en el que se pueda apreciar el área para la planta y el punto de toma del gas y el punto de entrega de la energía.

RESPUESTA 39

En la visita a campo los oferentes observaron el área a ser asignada, adicional referirse al Anexo 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, OBLIGACIONES ESPECIFICAS literal d) en su último párrafo indica: "Para la instalación de los equipos, la CONTRATISTA deberá desarrollar el diseño y la ingeniería de la central de generación que incluya sistemas auxiliares y de tratamiento de gas, interconexión eléctrica. La ingeniería deberá ser desarrollada en base a normas, la información de la calidad de ingeniería que se espera recibir consta en el Anexo Nro. 14."

PREGUNTA 40

Confirmar que Petroecuador entregará las áreas para instalar las plantas de generación totalmente liberados, con finish grading, cerramientos, vías de acceso,

RESPUESTA 40

Las áreas se entregarán como se pudo observar en la visita a campo, todo lo que requiera para la instalación y operación es responsabilidad de la Contratista

PREGUNTA 41

En la visita se pudo observar que en Auca 27 no existe la cantidad suficiente gas para generar 6 MW, pero si en Auca Sur. Consultamos se puede modificar el Alcance para proveer 6 MW en Auca sur y 4 MW en Auca. Favor confirmar.

RESPUESTA 41

Referirse al Anexo 3 OBLIGACIONES ESPECIFICAS Literal G

PREGUNTA 42

¿Todos los equipos que formarán parte del sistema de generación deben funcionar con gas?

RESPUESTA 42

Afirmativo a excepción del black star que será aprobado en la fase de ingeniería

PREGUNTA 43

Las plantas de generación deben contar con Black Start, este debe ser de una potencia de 0.75 MW, a diésel, este combustible lo proporciona Petroecuador, la contratista debe incluir un tanque para almacenar este combustible. Favor confirmar.

RESPUESTA 43

El dimensionamiento del black start será en la fase de ingeniería, el tanque y las líneas es responsabilidad de la contratista, el combustible será responsabilidad de Petroecuador

PREGUNTA 44

El black start no consta en el formulario de precios, favor indicar como se va a cancelar la renta de este equipo.

RESPUESTA 44

La tarifa de black start debe estar incluida en la tarifa fija de las unidades de generación

PREGUNTA 45

¿En el caso de que la planta sea movilizada a una nueva locación, todos los gastos de movilización e instalación hacia el nuevo sitio serán reconocidos por EP Petroecuador?

RESPUESTA 45

Se aplicaría la cláusula Décimo Novena

PREGUNTA 46

Para la evaluación de la experiencia del oferente se hace referencia solo a contratos de generación, nada se dice de experiencia en proyectos de tratamiento y manejo de gas. En los contratos de generación Petroecuador entrega el combustible y la Contratista provee los equipos y O&M, en este contrato la Contratista debe producir el combustible con el gas asociado. SOLICITAMOS SE TOME EN CUENTA LA EXPERIENCIA EN PROYECTOS QUE INVOLUCRE EL TRATAMIENTO DE GAS.

RESPUESTA 46

No aplica, basarse en la matriz de evaluación

PREGUNTA 47

En el formulario N3 "Formulario de Precios", no hay rubro para los servicios de O&M, en que rubro se debe cotizar estos servicios.

RESPUESTA 47

Esto debe estar incluido en las tarifas fijas y variables

Cada oferente debe presentar de manera mandatorio en su formato de precios unitarios propio cumpliendo lo establecido en numeral 2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA el desglose de los rubros solicitados

PREGUNTA 48

Al ser un proyecto de renta de equipos de generación con gas, se entiende que las instalaciones a realizar para los equipos son todas temporales. Favor confirmar.

RESPUESTA 48

Afirmativo, será aprobado en la fase de ingeniería

PREGUNTA 49

En el formulario N3 “Formulario de Precios”, tenemos el rubro H “INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE CADA COMPRESOR A GAS”, en el rubro H .1 “Tarifa Movilización” deberíamos colocar los costos de Ingeniería, Suministro, Movilización, obras Civiles y Montaje Electromecánico del compresor.

RESPUESTA 49

Afirmativo

PREGUNTA 50

Para el resto de los sistemas y componentes de la Planta de Tratamiento de gas, en que rubro se debe color el alcance mencionado en nuestra pregunta anterior.

RESPUESTA 50

Debe estar incluido en el rubro H .1 “Tarifa Movilización”

PREGUNTA 51

Caso similar se da para el rubro J. Favor confirmar.

RESPUESTA 51

Afirmativo

PREGUNTA 52

En la carpeta número dos, Propuesta Económica se solicita “un desglose y análisis de precios unitarios de la oferta (Formulario Nro. 3)”, entendemos que este desglose es únicamente para los rubros cuya tarifa este definida como “Tarifa Fija y Tarifa Variable”. Favor confirmar.

RESPUESTA 52

Cumplir con lo solicitado en los TDR en el cual indica:

“El Oferente debe incluir el Análisis de Precios Unitarios, en donde al menos se muestre el desglose de los siguientes a rubros por el tiempo de vigencia del contrato, sin limitarse a:

TARIFA FIJA

- Mano de Obra: Posiciones, jornada, costo mensual.
- Alojamiento: Cantidad, costo unitario, costo mensual.
- EPP/Uniformes: Cantidad, costo unitario, costo mensual.
- Transporte: Cantidad, costo unitario, costo mensual.
- Equipos/Herramientas: Cantidad, costo unitario, costo mensual.
- Pólizas y Seguros: Cantidad, costo unitario, costo mensual.
- Costos Indirectos: Gastos Administrativos, Imprevisto, etc. y su valor mensual.

TARIFA VARIABLE

- Lubricantes: Costo mensual.
- Químicos: Costo mensual.

- Otros costos relacionados con el mantenimiento de los equipos:
Cantidad, costo unitario, costo mensual.

- Cronograma valorado del trabajo.”

PREGUNTA 53

En la Matriz de evaluación se indica que: “En esta evaluación técnica, se deberá tener en cuenta el número de días necesarios para poner en funcionamiento todas las centrales en cada ubicación. Sin embargo, una vez que el contrato sea adjudicado, el administrador designado por EP PETROECUADOR será responsable de solicitar la cantidad precisa de acuerdo con los requisitos energéticos de la locación, así como la cantidad y calidad de gas disponible, que serán medidos por la CONTRATISTA.”, esto quiere decir que la cantidad de energía a suministrar no está garantizada por lo expresado en el Formulario Nro. 3. Favor confirmar la cantidad mínima de energía a suministrar.

RESPUESTA 53

La naturaleza del contrato es bajo llamada, no es obligación de Petroecuador requerir todos los equipos durante la vigencia del contrato.

PREGUNTA 54

En el formulario N3 “Formulario de Precios”, el ítem D.1 indica que la presión del gas que entregar Petroecuador es 10 PSI, favor confirmar que Petroecuador garantiza esta presión como mínimo, esto para la selección correcta del compresor.

RESPUESTA 54

Las presiones indicadas en el proceso son referenciales, en caso de requerir algún dato que consideren importante, es responsabilidad de cada oferente tomarlos, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 55

En el formulario N3 “Formulario de Precios”, el ítem E.1 “Scrubber”, se describe el recipiente y lo que debe contener el equipo, este equipo debe contar con instrumentos como: Indicadores de presión y temperatura, transmisores de presión y temperatura, indicador y transmisores de nivel, switch de nivel, válvulas de alivio PSV, entre otros instrumentos. Los costos componentes indicados como donde se debe considerar.

RESPUESTA 55

Estos deben estar colocados en el Ítem E1

PREGUNTA 56

En el formulario N3 “Formulario de Precios”, el ítem H “INSTALACION Y DESINSTALACION DE CADA COMPRESOR A GAS”, se entiende que en los rubros H.1 a H.6 se debe colocar el precio para realizar el alcance indicado en estos rubros para los compresores, pero no existe rubros para movilizar, desmovilizar y reubicar el resto de los equipos y sistemas que forman parte del tratamiento de gas. Favor indicar en que rubros se debe poner el costo para realizar estos trabajos.

RESPUESTA 56

Deben estar incluidos en los rubros H1 a H6

PREGUNTA 57

En el formulario N3 “Formulario de Precios”, los ítems D y E, son los únicos componentes del sistema de tratamiento de gas, el sistema completo está compuesto

por más uno de estos Ítems, y por lo menos 10 equipos adicionales que no constan en este formulario. Consultamos los equipos no incluidos en este formulario y que deben formar parte del Sistema de Tratamiento de Gas, bajo que figura o rubro se pagará a la Contratista.

RESPUESTA 57

[Deben estar incluidos en los rubros D y E](#)

PREGUNTA 58

A la salida de la Planta de Tratamiento de Gas se tendrá líquidos (condensados), el límite de batería que se puede proponer es una toma para que Petroecuador los evacue hacia el lugar que determine. ¿Este sistema es parte del Alcance de la “Renta de equipos de Generación”?

RESPUESTA 58

[Este punto se definirá en la etapa de ingeniería](#)

PREGUNTA 59

¿Se tiene un plano de planta al menos referencial de las áreas a utilizar en Auca Sur y Auca 27?

RESPUESTA 59

[Ver Anexo 03](#)

PREGUNTA 60

Se tienen los planos DFP's y P&ID's de las facilidades de producción actualmente en construcción en Auca sur? Por favor suministrar.

RESPUESTA 60

[En la etapa de ingeniería se remitirá la información disponible en campo.](#)

PREGUNTA 61

¿Las facilidades de contrapresión requeridas en Auca Sur (En la línea que va al flare), para garantizar el flujo de gas hacia el sistema a instalar son responsabilidad de la contratista o las pondrá EP Petroecuador?

RESPUESTA 61

[Es responsabilidad de la contratista](#)

PREGUNTA 62

¿Debido a los tiempos de ejecución de las facilidades nuevas en Auca Sur, por parte de CPP, es necesaria la conexión al sistema de generación desde ambos sistemas de producción, es decir, el antiguo sistema de separación (Actualmente operativo) y del nuevo sistema (que entrará en operación próximamente)?

RESPUESTA 62

[Afirmativo](#)

PREGUNTA 63

Ya que se requiere modularización de los sistemas para la eventual movilidad de los mismos hacia otros well pads, según aclaraciones previas, es también requerida la modularización en los sistemas de compresión y tratamiento de gas a los generadores?

RESPUESTA 63

[No es obligatorio](#)

PREGUNTA 64

¿Los alivios de los sistemas de compresión y tratamiento de gas, se rutearán hacia los flares existentes?

RESPUESTA 64

Afirmativo, Este punto se definirá en la etapa de ingeniería

PREGUNTA 65

Se requiere Black Start para los sistemas, o se puede considerar que se puede tomar la energía de arranque de la red, ya que el sistema alimentará a la propia red?

RESPUESTA 65

Se requiere de Black Start

PREGUNTA 66

¿Existe sistema de suministro de agua de utilidades (Lavaojos, limpieza, etc) en las facilidades a instalar?

RESPUESTA 66

Es responsabilidad de la contratista

PREGUNTA 67

¿Hay aire de instrumentos en caso de ser requerido?

RESPUESTA 67

Es responsabilidad de la contratista

PREGUNTA 68

¿Respecto a las fundaciones en concreto existentes en Auca 27, se pueden reutilizar?

¿Y en caso de que necesiten ser removidas está autorizado su derrocamiento?

RESPUESTA 68

Se puede derrocar, sin embargo, la contratista deberá dejar las facilidades en las mismas condiciones que las recibe

PREGUNTA 69

En el Formulario de Información de Calidad se debe incluir solo normas de calidad o se puede Incluir las que se integran en el sistema de gestión de la empresa como 14001 y 45001

RESPUESTA 69

Se puede ingresar las normas que integren su sistema de gestión

PREGUNTA 70

Nuestro principal cliente es Petroecuador, quien no llena encuestas de satisfacción del cliente; ¿se puede presentar las actas entrega recepción firmadas por el cliente? En el punto 4.5.3 y 4.5.6 del Formulario de Información de Calidad

RESPUESTA 70

Afirmativo

PREGUNTA 71

En el 4.5.6 del Formulario de Información de Calidad que es la parte de la evaluación por parte de Petroecuador indica que debemos entregar el informe de servicio entregado asociado a un contrato, se debe adjuntar el Contrato u Orden de servicio o solo mencionar el número de Contrato u Orden de Servicio.

RESPUESTA 71

Si son contratos con Petroecuador, se puede mencionar los números de Contrato y Orden de Servicio. En caso de ser Contratos con otra empresa, presentar la documentación completa

PREGUNTA 72

Favor confirmar si no se debe detallar la experiencia del personal como se hacía normalmente en otros formularios

RESPUESTA 72

El personal debe cumplir con lo solicitado en el Anexo 4.4, por lo que se debe tener los respaldos correspondientes

PREGUNTA 73

Favor confirmar si solo se debe colocar el total de años de experiencia que se requiere en la posición

RESPUESTA 73

El personal debe cumplir con lo solicitado en el Anexo 4.4, por lo que se debe tener los respaldos correspondientes

PREGUNTA 74

Favor confirmar si es necesario que se describa la experiencia a detalle del personal

RESPUESTA 74

El personal debe cumplir con lo solicitado en el Anexo 4.4, por lo que se debe tener los respaldos correspondientes

PREGUNTA 75

Favor confirmar si en el anexo A.2 es necesario colocar la información del personal para validar la experiencia del personal

RESPUESTA 75

El personal debe cumplir con lo solicitado en el Anexo 4.4, por lo que se debe tener los respaldos correspondientes

PREGUNTA 76

Favor confirmar si las posiciones de campo requieren un backup es decir dos posiciones para cada posición

RESPUESTA 76

Referirse al Formulario Nro 5, numerales 71 en adelante

PREGUNTA 77

Favor confirmar si solo se requiere el personal descrito en el anexo 4.4 ítem 2 para la presentación de la oferta

RESPUESTA 77

Afirmativo, es el personal mínimo requerido

PREGUNTA 78

En el 4.5.3 del Formulario de Información de Calidad, menciona que se debe adjuntar una copia de un Informe de servicio entregado asociado a un contrato, se puede entregar el Acta entrega Recepción la misma que describe el servicio contratado y cuenta con las firmas del cliente?

RESPUESTA 78

Afirmativo

PREGUNTA 79

En el 4.5.3 del Formulario de Información de Calidad, menciona que se debe adjuntar una copia de un Informe de servicio entregado asociado a un contrato; ¿se debe incluir el alcance descrito en los Términos de Referencia del Servicio?

RESPUESTA 79

Si son contratos con Petroecuador, se puede mencionar los números de Contrato y Orden de Servicio. En caso de ser Contratos con otra empresa, presentar la documentación completa

PREGUNTA 80

Dado que la invitación se envió el 30 de Octubre del 2024, coincidente con una época de feriado nacional de 5 días (31 de Octubre al 4 de Noviembre), y además la información técnica primordial para evaluar la invitación y preparar ofertas contenida en el Anexo 14 recién se subió a la nube el día martes 5 de Noviembre del 2024; se solicita extender el tiempo de entrega de ofertas hasta el miércoles 4 de Diciembre del 2024.

RESPUESTA 80

[Ver Respuesta 31](#)

PREGUNTA 81

Para acortar tiempo de entrega de las plantas, se conoce que Petroecuador dispone de compresores y VRUs disponibles en sus bodegas, es factible que Petroecuador pueda entregar este tipo de equipos para instalarlo en las plantas?, Si es factible por favor entrega listado.

RESPUESTA 81

[Negativo, es responsabilidad de la contratista la provisión de todos los equipos](#)

PREGUNTA 82

Por favor entregar el forecast de producción de gas, de petróleo y agua de los pozos o plataformas que aportan con gas para la instalación de estas dos plantas de generación.

RESPUESTA 82

[Ver Anexo 04](#)

PREGUNTA 83

Confirmar que el diseño, selección de equipos tanto de generación como tratamiento, serán de entera responsabilidad del oferente, que entregara la energía contratada mientras haya la disponibilidad de la suficiente cantidad de gas. Que Petroecuador a más de exigir el cumplimiento de normas de la industria, las normas de SSA ambientales, y comunitarias, no hará pedidos más allá de la oferta que afecten al equilibrio comercial del proyecto y que si existe algún pedido de cambio será de mutuo acuerdo y compensado económicamente si es del caso.

RESPUESTA 83

[Afirmativo](#)

PREGUNTA 84

Es factible que la oferta la presente una empresa calificada en Petroecuador e invitada a este proceso formando consorcio con una empresa extranjera no calificada en el sistema de Petroecuador pero con extensa experiencia en la provisión y renta de sistemas de generación eléctrica? De ser así se puede participar con una carta de compromiso de consorcio?

RESPUESTA 84

[Referirse las bases del concurso de ofertas en su parte correspondiente "PARA EL CASO DE ASOCIACIONES SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE:..."](#)

PREGUNTA 85

Confirmar que el cliente tiene todos los permisos ambientales para la instalación de los equipos.

RESPUESTA 85

[Afirmativo](#)

PREGUNTA 86

Se puede ofertar equipos de ciclo combinado y el combustible será provisto por EP Petroecuador?

RESPUESTA 86

[El combustible que entregará Petroecuador es gas para las unidades de generación y diésel únicamente para el black start. Si únicamente con el gas la contratista puede hacer ciclo combinado se puede ofertar ese tipo de equipos](#)

PREGUNTA 87

Se puede ofertar equipos que no están en el país y se podrá coordinar la inspección técnica donde se encuentren.

RESPUESTA 87

[Referirse al punto 6.2 "INSPECCIÓN DE INSTALACIONES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, VEHÍCULOS, ETC." En la cual se realizará una inspección virtual](#)

PREGUNTA 88

Confirmar los términos de pago.

RESPUESTA 88

[Referirse a la cláusula décimo primera del proyecto de contrato](#)

PREGUNTA 89

Por favor enviar la Matriz de Evaluación Técnica y el Formulario de Precios en formato Excel para poder ingresar los valores de cada uno de los puntos, en especial la de precios para poder determinar la cantidad de equipos y cálculos

RESPUESTA 89

[Se adjuntan Anexo 1 y Anexo 2 con lo solicitado](#)

PREGUNTA 90

De acuerdo con la reunión de aclaraciones y visita de campo, se indicó que la planta deberá tener la capacidad de trabajar en diferentes modos:

- Estando interconectado al SEIP trabajando en modo BASE, donde no se requiere reserva rodante ni reserva fría por estar interconectada, confirmar.
- Modo isla deberá trabajar en modo ISO, por lo que se debe considerar un equipo más para reserva rodante y un equipo más para reserva fría, confirmar. ¿En este caso como se pagaría estos 2 generadores adicionales?

RESPUESTA 90

[No se pagaría por los dos generadores adicionales](#)

PREGUNTA 91

¿Por favor informar con cuantos equipos o MWs se iniciará el contrato tanto para AUCA27 como AUCASUR? En caso de que ingresen paulatinamente enviar un cronograma de ingreso

RESPUESTA 91

[La naturaleza del contrato es bajo llamada, no es obligación de Petroecuador requerir todos los equipos durante la vigencia del contrato](#)

PREGUNTA 92

¿Se requieren equipos insonorizados y contenerizados?

RESPUESTA 92

Afirmativo deben ser contenerizados, el ruido deben cumplir con la legislación vigente Referirse Anexo 4.2 Literal i)

PREGUNTA 93

En caso de las reubicaciones, se indica que se usa el valor del formulario, pero no se indica quien cubre los gastos para la instalación a la nueva ubicación como bandejas, cables, tubería de combustible, comisionamiento, etc siendo esta una locación con diferentes distancias para POC gas y eléctrico y no necesariamente podría ser la misma tarifa de reubicación ya fijada para las locaciones actuales. Favor confirmar como se pagará si ya hay tarifas aprobadas o existirá una enmienda?

RESPUESTA 93

Se aplicaría la cláusula Décimo Novena

PREGUNTA 94

A partir de la sección 12.4 Multas por shutdown

- En caso de que la central de generación no esté conectada al SEIP o ésta no cubra la reserva rodante, se entiende que esta multa no aplicaría.

RESPUESTA 94

Si aplicaría multa

PREGUNTA 95

De acuerdo a la pag 135, obligaciones específicas de la CONTRATISTA literal c), indica:

- c) Cada unidad de generación operativa que ingrese a campo solicitada por el Administrador del Contrato de EP PETROECUADOR, será reconocida con la tarifa de Movilización; así también, se reconocerá este rubro por máximo una (1) unidad de reserva fría por la locación. Los movimientos internos dentro del Activo Auca, en caso de requerirse, serán reconocidos con la tarifa de reubicación.

La CONTRATISTA proveerá el suministro de energía eléctrica a nivel de 13.8kV a través de cada una de las Centrales de Generación a combustible Gas en las siguientes locaciones: Auca Sur y Auca 27, o en otras locaciones dentro del Activo Auca (definidas en función de la necesidad operativa), hasta llegar a una Potencia Disponible de 10000 kW. Cabe indicar que, al ser un servicio bajo llamada, no se garantiza que se utilice toda la potencia, todo dependerá de la demanda actual requerida.

La cantidad de unidades que conformen la central de generación, dependerá de la potencia efectiva ofertada de cada una.

- La cotización de precios se realizará dependiendo de las características indicadas y levantadas para las 2 locaciones oficiales. En caso de que se escoja otra a futuro, se debe reevaluar el impacto de cambios y distancias para las nuevas locaciones, por lo que se debe reajustar precios y cantidades en base a la realidad de las nuevas locaciones, siempre y cuando se pueda cumplir con las condiciones de gas y volumen mínimos para las centrales

RESPUESTA 95

Se aplicaría la cláusula Décimo Novena

PREGUNTA 96

De acuerdo a la pag 135, obligaciones específicas de la CONTRATISTA literal d), indica:

d) Ejecución de las actividades de Instalación de la Central de Generación a Gas y todos los sistemas auxiliares incluido **tratamiento de gas** e interconexión eléctrica en cada una de las locaciones de acuerdo al requerimiento: Auca Sur y Auca 27.

- Favor indicar en que consiste el alcance del tratamiento, y donde se lo coloca en el formulario de precios? En caso de que se cambie de locación y se tenga que realizar cambios en el tratamiento por efectos de diferentes condiciones del gas, como se puede compensar esto en la oferta ya que habrá sido enviada con otros detalles técnicos y tarifas del sitio inicial.

RESPUESTA 96

El tratamiento de gas esta a libre selección de la contratista, este rubo debe ser incluido en los ítems de compresor de gas y scruber, En caso de cambio de locación se aplicará la cláusula décimo novena

PREGUNTA 97

Si bien se solicita los modos de operación BASE ISO DROOP LS, se entiende que al estar conectado al SEIP el modo será BASE, confirmar

RESPUESTA 97

Referirse al Anexo 7.3

PREGUNTA 98

Confirmar que se requiere reserva fría o el SEIP cubrirá a la central en momentos de mantenimiento?

RESPUESTA 98

Se confirma que se requiere reserva fría

PREGUNTA 99

En la pag 139 literal bb) indica:

bb) **La CONTRATISTA proveerá el sistema de tratamiento de combustible gas con suficiente autonomía** para garantizar el suministro de energía contratado, sistema de filtros, válvulas, líneas de interconexión del gas, ~~Switchgear~~, Transformadores, soportes y elementos de interconexión mecánica para entregar la energía a 13.8 kV.

- PEC garantizará la provisión de gas en las condiciones indicas en las cromatografías enviadas en las bases? De ser el caso, a que autonomía se refiere en el párrafo?

RESPUESTA 99

Se refiere a una autonomía en caso de baches de gas, la autonomía debe ser de al menos 15 minutos

PREGUNTA 100

En base al siguiente párrafo, la empresa adjudicada puede subcontratar el objeto del servicio. ¿Por favor confirmar?

PARA EL CASO DE ASOCIACIONES SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE:

En caso de Asociaciones o Promesa de Asociación, la oferente no invitada que se asocia, deberá presentar la documentación inherente a su empresa, obligatoriamente aquella constante en el contenido del Carpeta 1, a excepción de la Carta de Presentación y Compromiso, la cual será presentada en forma conjunta con el oferente invitado.

RESPUESTA 100

Referirse a la cláusula Vigésimo Cuarta “Cesión de Derechos y Subcontratación”

PREGUNTA 101

Es posible ceder o traspasar los derechos y obligaciones contractuales?

RESPUESTA 101

Referirse a la cláusula Vigésimo Cuarta “Cesión de Derechos y Subcontratación”

PREGUNTA 102

En Caso de existir Asociación cual será el % de participación?

RESPUESTA 102

No existe porcentaje de participación mínimo solicitado

PREGUNTA 103

Es posible obtener respuestas concretas a las consultas realizadas. Y no recibir referirse a los términos de referencia

Las preguntas y aclaraciones serán resueltas por la Comisión de Evaluación y las respuestas serán notificadas por escrito a través de la Jefatura de Contratos, y se hará llegar las respuestas a todos los oferentes invitados. El plazo máximo para efectuar preguntas o solicitar aclaraciones será conforme el cronograma establecido en estas bases y EP PETROECUADOR deberá comunicar las respuestas no más de cinco (5) días calendario, previo a la recepción de las ofertas.

RESPUESTA 103

Las respuestas son acordes a las preguntas, si la misma se encuentra ya explicada en los TDR, se debe referir a los mismos. Si es necesario se realiza la aclaración correspondiente

PREGUNTA 104

Se entiende que el criterio técnico también será tomado en cuenta para la presente licitación y no se limitará solo al costo?

6. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

El Ordenador de Gasto, Gerente de Exploración y Producción designará a la Comisión de Evaluación de ofertas.

El Sistema de Evaluación tiene por objetivo que se adjudique la oferta / propuesta técnicamente calificada, que sea económicamente más conveniente para los intereses de EP PETROECUADOR y del estado ecuatoriano. Es decir, se seleccionará entre las ofertas técnicamente aptas, la que sea económicamente más conveniente observando los CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN previstos en el presente Concurso de Ofertas.

RESPUESTA 104

Como Parte integrante de los TDR están las matrices de evaluación.

PREGUNTA 105

Existen contratistas que el tablero de 13.8KV es parte integral del Transformador, como debe considerarse en el formulario de precios

RESPUESTA 105

[Colocar en uno de las dos celdas, hacer notar esta especificación técnica](#)

PREGUNTA 106

En caso de reubicación de las centrales de generación, bajo que instrumento se facturara las movilizaciones, obras civiles, eléctricas y mecánicas

RESPUESTA 106

[Se aplicaría la cláusula Décimo Novena](#)

PREGUNTA 107

Confirmar si PEC estará a cargo de la seguridad de las locaciones

RESPUESTA 107

[Referirse al Formulario 5 ítem 11 al 16](#)

PREGUNTA 108

En el Formulario Nro 5 MATRIZ DE ALCANCE y OBLIGACIONES DE LAS PARTES; se hace mención a la responsabilidad de la contratista al transporte del combustible: por favor ampliar a que combustible se hace referencia

RESPUESTA 108

[Petroecuador será el responsable del transporte de combustible diesel para el black start, el transporte del gas desde el tie in acordado es responsabilidad de la contratista](#)

PREGUNTA 109

En el Formulario Nro 5 MATRIZ DE ALCANCE y OBLIGACIONES DE LAS PARTES; se hace mención a la permanencia en campo de un gerente de planta. Confirmar si la gerencia del proyecto puede estar en Quito

RESPUESTA 109

[Las posiciones mínimas son las requeridas en el Anexo 4.4](#)

PREGUNTA 110

En el Formulario Nro 5 MATRIZ DE ALCANCE y OBLIGACIONES DE LAS PARTES; se hace mención que la contratista será responsable de la limpieza de tanques de combustibles entre otros. Por favor aclarar a que tanques de combustible se refiere

RESPUESTA 110

[Se refiere a los tanques de combustible de diésel para el black start, y sistema de autonomía de gas, así como cualquier recipiente que se tenga dentro de las instalaciones de la central de generación](#)

PREGUNTA 111

Por favor aclara si para el presente contrato se requiere SCADA y si este debe estar enlazado a PEC

RESPUESTA 111

[Se requiere comunicación con el SCADA de Petroecuador, las señales se definirán en la etapa de ingeniería](#)

PREGUNTA 112

Por favor confirmar si las construcciones de las obras civiles serán temporales

RESPUESTA 112

Pueden ser temporales, la contratista al final del contrato debe entregar las locaciones en el mismo estado que se les entrega Referirse al Anexo 3 Obligaciones Especificas Literal s)

PREGUNTA 113

Por favor confirmar si se requiere la construcción de bases de anclajes para las unidades de generación

RESPUESTA 113

Es responsabilidad de la contratista la instalación de los equipos y lo que requiera para ello, la contratista al final del contrato debe entregar las locaciones en el mismo estado que se les entrega.

PREGUNTA 114

En el Formulario Nro 5 MATRIZ DE ALCANCE y OBLIGAIONES DE LAS PARTES; se hace mención que la contratista será responsable de drenaje de aguas de lluvias y aceites. Por favor si es posible ampliar este punto de responsabilidad

RESPUESTA 114

Este punto se refiere a que todo lo que suceda dentro de la central de generación es responsabilidad de la contratista, así como el manejo de todo desecho que en ella se genere

PREGUNTA 115

Por favor confirmar si es necesario la instalación de cromatógrafos en línea y medidores de flujo de gas

RESPUESTA 115

No es obligatorio el cromatógrafo en línea, los medidores de gas si son obligatorios.

PREGUNTA 116

En el Formulario Nro 5 MATRIZ DE ALCANCE y OBLIGAIONES DE LAS PARTES; apartado 142 numeral 9.6.8 Sistema de tratamiento de gas - **La CONTRATISTA proveerá el sistema de tratamiento de combustible gas con suficiente autonomía para garantizar el suministro de energía contratado, sistema de filtros, válvulas, líneas de interconexión del gas.** Confirmar si se requiere la provisión de tanque o pulmón para almacenamiento de gas

RESPUESTA 116

La autonomía solicitada es para 15 minutos, el contratista podrá proponer le mejor sistema que considere para llegar a esta autonomía

PREGUNTA 117

En el Formulario Nro 5 MATRIZ DE ALCANCE y OBLIGAIONES DE LAS PARTES; apartado 142 numeral 9.6.8 Sistema de tratamiento de gas - **La CONTRATISTA proveerá el sistema de tratamiento de combustible gas con suficiente autonomía para garantizar el suministro de energía contratado, sistema de filtros, válvulas, líneas de interconexión del gas.** Se debe aclarar que la autonomía de energía depende del volumen y calidad del gas suministrado por PEC, más que del tratamiento.

RESPUESTA 117

La autonomía solicitada es para 15 minutos de operación de la central, el contratista podrá proponer le mejor sistema que considere para llegar a esta autonomía

PREGUNTA 118

Confirmar si es necesario la provisión e instalación de sistema contra incendios o solo se considera la provisión de extintores de fuego de acuerdo con las normativas de seguridad vigentes

RESPUESTA 118

Referirse anexo 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, OBLIGACIONES ESPECIFICAS literal iii), esto será evaluado y aprobado en la etapa de ingeniería

PREGUNTA 119

En el Formulario Nro 5 MATRIZ DE ALCANCE y OBLIGACIONES DE LAS PARTES; apartado 191 numeral 10.3.2 **Trabajos de Operación & Mantenimiento**; Se menciona la responsabilidad de la contratista del suministro de diésel. Confirmar si será necesario contemplar unidades a diésel para respaldo (RF) o Black star. De la misma manera si PEC estará a cargo del suministro de combustible diésel

RESPUESTA 119

El combustible diésel es únicamente para el black start, Petroecuador estará a cargo de ese combustible. Las unidades de respaldo (reserva fría) deben ser a gas

PREGUNTA 120

En vista que cada contratista es concedora de su operación. Confirmar si esta puede colocar a su discreción la cantidad de personal necesario para su operación

RESPUESTA 120

Existe un personal mínimo solicitado el cual se debe cumplir, la contratista está en libertad de poner más personal si lo considera necesario

PREGUNTA 121

Se entiende que cada contratista es libre de importar insumos, materiales y/o equipos, que este considere necesario para su operación, cumpliendo todos los procedimientos y leyes de importación

Cuando EP PETROECUADOR así lo precise, la CONTRATISTA podrá importar materiales de consumo, equipos y repuestos requeridos para la ejecución del objeto de este Contrato, debiendo cumplir con todas las obligaciones y procedimientos relativos a importaciones según lo contempla las leyes de la materia.

RESPUESTA 121

Afirmativo

PREGUNTA 122

Confirmar si la contratista deberá entregar a PETROECUADOR algún suministro, equipo, material o repuesto para el presente contrato

RESPUESTA 122

La contratista no debe entregar ningún equipo a Petroecuador, debe tener todo lo requerido para la operación y mantenimiento de las centrales de generación

PREGUNTA 123

Confirmar si PETROECUADOR proveerá del espacio y facilidades para la colocación de oficinas, bodegas y talleres de la contratista

RESPUESTA 123

Referirse anexo 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, OBLIGACIONES ESPECIFICAS literal ppp), esto será evaluado y aprobado en la etapa de ingeniería

PREGUNTA 124

Confirmar si para el presente contrato se debe considerar en la nómina de la contratista un coordinador de relaciones comunitarias

RESPUESTA 124

No se encuentra dentro del personal mínimo, Considerar la cláusula Séptima del proyecto de contrato numeral 7.10

PREGUNTA 125

Por favor ampliar el listado de los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que PETROECUADOR proveerá a la contratista para la ejecución del presente contrato

8.1 Equipo de EP PETROECUADOR

Si se requiere, y de conformidad con el Anexo Nro. 2, EP PETROECUADOR proveerá a la CONTRATISTA el equipo, herramientas, materiales, maquinaria miscelánea, instrumentos, suministros, etc., relacionados con la ejecución del Contrato, a expensas de EP PETROECUADOR, previa autorización del Administrador del Contrato y siempre y cuando se cumpla con la normativa vigente respecto de los bienes a ser provistos.

RESPUESTA 125

No se tiene un listado definido, esto dependerá de los equipos y herramientas que se tenga en campo al momento del requerimiento

PREGUNTA 126

Confirmar si las penalidades por Shutdown y/o fallas atribuidas al gas. no serán imputadas a la contratista

RESPUESTA 126

Referirse al Anexo 5.6 RESTRICCIONES OPERATIVAS

PREGUNTA 127

De acuerdo con el siguiente párrafo las paradas de equipos por correctivos no serán causales de penalidades

12.5 Por apagado de unidades de generación – en el caso que NO genere pérdidas de producción

La imposición de esta multa se llevará a cabo en caso de que ocurra un apagado no planificado en las unidades de la central de generación, siempre y cuando dicho apagado no cause pérdidas de producción asociadas. Para aclarar, se considera un "apagado no programado" a un

evento de desconexión inesperada que ocurre sin la intervención del operador o del personal técnico. Es importante destacar que un apagado manual no se considera como un "apagado no programado".

RESPUESTA 127

Si aplica multas a más de que se debe cumplir con la disponibilidad solicitada

PREGUNTA 128

Se entiende que al existir pólizas de garantía de fiel cumplimiento PETROECUADOR. No retendrá la facturación de los servicios entregados por la contratista

RESPUESTA 128

Afirmativo

PREGUNTA 129

Confirmar el volumen de gas tanto para las locaciones AUCA 27 y AUCASUR, confirmar si se mantendrá en el tiempo de vigencia del contrato, de ser posible enviar una tendencia.

RESPUESTA 129

No se puede garantizar el abastecimiento ya que la operación de los pozos es muy variable, sin embargo, al ser la energía una necesidad de Petroecuador, se puede utilizar la cláusula décimo novena para realizar una modificación contractual e instalar los equipos en otra locación que se disponga de gas

PREGUNTA 130

Según la visita se indicó que hay posibilidades en el AUCA K, de igual manera confirmar volúmenes y mantención en el tiempo de vigencia del contrato enviando una tendencia.

RESPUESTA 130

El cambio de locación está permitido según el Formulario 5 numeral 9.1.1. siempre y cuando sea un acuerdo mutuo entre las partes. Para la oferta considerar los puntos indicados inicialmente es decir Auca 47 y Auca 27

PREGUNTA 131

Favor enviar las cromatografías del AUCA K

RESPUESTA 131

No se dispone de cromatografías, en caso de requerir cromatografías actualizadas, es responsabilidad de cada oferente tomarlas, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 132

El alcance de los Tie de Gas para todas las locaciones serán responsabilidad de PEC?

RESPUESTA 132

Es responsabilidad de la Contratista

PREGUNTA 133

PEC hará una parada para poder hacer el Tie in?

RESPUESTA 133

Se coordinará la parada en caso de requerir

PREGUNTA 134

Los 1050m de líneas de gas es un costo alto para AUCASUR, PEC a través de Dep. Soluciones podría hacerse cargo de este alcance?

RESPUESTA 134

Negativo, son responsabilidad de la contratista

PREGUNTA 135

La adición de 200m en las líneas del AUCASUR, en cuanto tiempo se va a realizar luego del contrato? De igual manera, lo podría realizar PEC?

RESPUESTA 135

El tiempo no se puede definir en este momento, igual esta construcción es responsabilidad de la contratista

PREGUNTA 136

La reconfirmación de terreno para las locaciones es alcance de PEC, favor confirmar

RESPUESTA 136

Es responsabilidad de la contratista

PREGUNTA 137

Según la reunión de Aclaraciones indicaron que los Black Start no son necesarios incluir por contar con el SEIP, favor confirmar?

RESPUESTA 137

Si es necesario contar con Black Start

PREGUNTA 138

El uso de reserva fría y posibles black start (por confirmar) requieren líneas de Diesel, tanque de almacenamiento, sistema de tratamiento de combustible, contadores, etc. Esto será alcance de PEC, favor especificar detalles

RESPUESTA 138

La reserva fría debe ser a gas, para el black start es responsabilidad de la contratista considerar todo lo necesario para su instalación

PREGUNTA 139

Es posible que nos permitan hacer un hot tap para la toma de muestras y volumen?

RESPUESTA 139

Afirmativo, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 140

En caso de que las líneas de gas sean alcance de la contratista, en que rubro del formulario se coloca estos costos?

RESPUESTA 140

Esto debe estar incluido en el Rubro H1 Tarifa de Movilización **INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE CADA COMPRESOR A GAS**

PREGUNTA 141

Para el AUCA SUR, confirmar:

- a. Cromatografías más actuales de los POC gas
- b. Confirmar Presión y Temperatura en el POC gas
- c. Confirmar el POC de gas y la distancia al área de generación (ubicación exacta, enviar un plano y ruta)
- d. Esta tubería es alcance de la contratista o de PEC?
- e. Confirmar el POC eléctrico y la distancia al área de generación (ubicación exacta, enviar plano y ruta)

RESPUESTA 141

Los datos que requiera la contratista como cromatografías, temperaturas, presiones y distancias puede ingresar para tomarlos para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

Respecto al punto d. es responsabilidad de la contratista

PREGUNTA 142

Para el AUCA27, confirmar:

- f. Cromatografías más actuales de los POC gas
- g. Confirmar Presión y Temperatura en el POC gas
- h. Confirmar el POC de gas y la distancia al área de generación (ubicación exacta, enviar un plano y ruta)
- i. Esta tubería es alcance de la contratista o de PEC?
- j. Confirmar el POC eléctrico y la distancia al área de generación (ubicación exacta, enviar plano y ruta)

k. De haber otra locación diferente (AUCA K), favor enviar la misma información solicitada anteriormente

RESPUESTA 142

Los datos que requiera la contratista como cromatografías, temperaturas, presiones y distancias puede ingresar para tomarlos para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

Respecto al punto i. es responsabilidad de la contratista

PREGUNTA 143

Por favor compartir cromas actualizadas de tener disponibles.

RESPUESTA 143

Las cromatografías indicadas en el proceso son referenciales, en caso de requerir cromatografías actualizadas, es responsabilidad de cada oferente tomarlas, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 144

Por favor indicar volumen de gas disponible, presiones y temperaturas en los puntos de conexión / toma de muestra de gas.

RESPUESTA 144

Los datos que requiera la contratista como cromatografías, temperaturas, presiones y distancias puede ingresar para tomarlos para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 145

Según Formulario 5, el cable de 13.8kV es responsabilidad de PEC, desde el área de generación hasta el POC eléctrico de PEC?

150	9.7.5	PCR		X
151	9.7.6	Cables 13.8 kV	X	
152	9.7.7	Cables de 480 V		X

RESPUESTA 145

Negativo, Petroecuador dará el punto de conexión a 13.8 kV donde la contratista debe conectarse

PREGUNTA 146

En el formulario 3 de Precios, en caso de que haya cambios de gas y no haya volumen suficiente de gas, pero la generación esté disponible y lista para operar, confirmar que la tarifa fija siempre será pagada.

RESPUESTA 146

La naturaleza del contrato es bajo llamada, no es obligación de Petroecuador requerir todos los equipos durante la vigencia del contrato, sin embargo, sí existe una Orden de Trabajo vigente en ese periodo de falta de gas se cancelará la tarifa fija.

PREGUNTA 147

Confirmar si se puede trabajar con otros tipos de controlador diferentes a los Woodward Easygen de acuerdo con este párrafo del Anexo 4.2 - tableros:

- c) El sistema de control de los generadores y de los tableros de sincronización a rentar deben ser compatibles con los sistemas de EP PETROECUADOR, de manera que los procesos de compartición de carga y sincronización no se vean afectados. EP PETROECUADOR utiliza controladores WOODWARD, EASYGEN 3500 y 3100.

RESPUESTA 147

Afirmativo, siempre y cuando sean compatibles con los sistemas que posee Petroecuador

PREGUNTA 148

Indicar distancias estimadas y compartir layouts de implantación de los sitios para ubicar los equipos en el plano.

RESPUESTA 148

Los datos que requiera la contratista como cromatografías, temperaturas, presiones y distancias puede ingresar para tomarlos para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 149

Por favor compartir un P&ID de los puntos de toma de gas para los sitios, para actualizar y adecuar nuestro P&ID con esta información.

RESPUESTA 149

Los datos que requiera la contratista como cromatografías, temperaturas, presiones y distancias puede ingresar para tomarlos para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 150

Sobre el requerimiento de Hazop, si el oferente tiene uno genérico para todas sus plantas, se puede considerar como válido para este sitio?

RESPUESTA 150

Negativo, se debe realizar un HAZOP

PREGUNTA 151

Sobre sistemas F&G, se tiene algún requerimiento normativo? O es a criterio del proponente (Siempre que esté incluido en sus equipos?)

RESPUESTA 151

El oferente debe presentar su propuesta, misma que será aprobada en la fase de ingeniería

PREGUNTA 152

Confirmar requerimiento de black start, considerando que se trabaja en modo base de carga con la red local.

RESPUESTA 152

Se confirma que se requiere black start

PREGUNTA 153

Pueden otorgar una extensión en la entrega de las ofertas, con el fin de dar mayor tiempo para la obtención de los resultados de las nuevas cromatografías pedido justamente por PEC en reunión aclaratoria?

RESPUESTA 153

[Ver Respuesta 31](#)

PREGUNTA 154

La contratista puede definir su propio organigrama de personal de la fase de ingeniería?

RESPUESTA 154

[Afirmativo](#)

PREGUNTA 155

Si la construcción es bajo subcontratación de otra empresa no se pueden enviar el organigrama ni hojas de vida de esta subcontratista aun en esta etapa, se lo enviará una vez se adjudique

RESPUESTA 155

[La subcontratación pertenece a la etapa de ejecución contractual la misma puede ser aprobada por el Gerente General de Ep Petroecuador Referirse a la cláusula Vigésimo Cuarta.](#)

[Para la etapa de evaluación se debe enviar todo lo solicitado](#)

PREGUNTA 156

¿Existirá una 2da ronda de preguntas? En caso de que existan aun dudas, es importante volver a preguntar en esta nueva ronda

RESPUESTA 156

[Negativo](#)

PREGUNTA 157

En el formulario de precios se indica que los contenedores deben ser de 40 pies; ¿se entiende que es la dimensión máxima que los contenedores podrían tener?

RESPUESTA 157

[Se puede tener otras dimensiones](#)

PREGUNTA 158

En el formulario de precios se indica la provisión de un compresor con succión de 10PSI; ¿es posible tener una presión de 29PSI a la entrada de nuestro sistema? ¿En caso de no requerir compresión se puede retirar este ítem del formulario de precios?

RESPUESTA 158

[Los datos que requiera la contratista como cromatografías, temperaturas, presiones y distancias puede ingresar para tomarlos para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.](#)

[En caso de no requerir compresión y ni ningún tratamiento de gas, dejar ese rubro en cero](#)

Si se dispone de otro sistema de tratamiento de gas colocar en el rubro de compresor y poner una nota aclaratoria

PREGUNTA 159

Solicitamos incluir reajuste de precios de manera anual

RESPUESTA 159

No es factible para este contrato

PREGUNTA 160

En el Formulario 5 correspondiente a la Matriz Alcance Obligaciones de las Partes se indica:

Los sitios de trabajo son:

- i) Bloques 18-44 Palo Azul-Pucuna
- ii) Bloque 57 Shushufindi
- iii) Bloque 60 Sacha
- iv) Bloque 61 Auca

Confirmar si el alcance abarca todos estos bloques o es un error de digitación.

RESPUESTA 160

Es un error de digitación el Alcance de este contrato es únicamente para el Activo Auca

PREGUNTA 161

En el Formulario 5 correspondiente a la Matriz Alcance Obligaciones de las Partes se indica:

La CONTRATISTA asegurará que todos sus equipos estén asegurados durante la ejecución de los trabajos de instalación, operación y mantenimiento durante la vigencia del vínculo contractual.

¿Confirmar a qué tipo de seguro se refieren? ¿Rotura de máquina?

RESPUESTA 161

A más de los seguros solicitados específicamente en la cláusula correspondiente, deben tener un seguro contra rotura de maquinaria

PREGUNTA 162

En el Formulario 5 correspondiente a la Matriz Alcance Obligaciones de las Partes se indica:

Seguridad Física instalaciones de la Contratista, su personal Contratista y Subcontratistas.

Se entiende que el montaje de la planta de generación es dentro de las instalaciones de PEC, ¿se va a requerir seguridad física adicional?

RESPUESTA 162

Referirse al Formulario 5 ítem 11 al 16

PREGUNTA 163

En el Formulario 5 correspondiente a la Matriz Alcance Obligaciones de las Partes se indica:

Transporte de combustible diésel

El transporte, suministro y almacenamiento de diésel en caso de requerirse, deberá estar a cargo de EP PETROECUADOR.

RESPUESTA 163

Afirmativo, solo para el black start, el resto de unidades deben ser a gas

PREGUNTA 164

En el Formulario 5 correspondiente a la Matriz Alcance Obligaciones de las Partes se indica:

Se ha definido plataformas en las siguientes locaciones: i) Auca Sur (Estación Auca Sur, S/E Auca Sur, Auca 47) ii) Auca 27 Sin embargo, de mutuo acuerdo entre LAS PARTES y en función de la necesidad operativa se podrá definir locaciones diferentes a las indicadas.

¿Antes de iniciar la operación se podrán sumar locaciones?

¿Con mayor cantidad de MW o los 10MW se podrán dividir en más locaciones?

En caso de que PEC solicite la inclusión de una locación adicional se deberá realizar la enmienda correspondiente por el nuevo alcance, ya que esta nueva locación puede requerir equipos y/o trabajos adicionales.

RESPUESTA 164

Para cualquier cambio que implique cambio de objeto, monto o tiempo se aplicará la cláusula décimo novena

PREGUNTA 165

En el Formulario 5 correspondiente a la Matriz Alcance Obligaciones de las Partes se indica:

Hazop

No se indica mayor alcance de este, por lo que se entiende que el oferente es libre de realizarlo.

Adicional y en caso de que en el Hazop se evidencien temas adicionales que no estén incluidos en la oferta presentada será alcance del Cliente o se deberá realizar una enmienda para incluir el nuevo alcance. En caso de que el nuevo alcance conlleve más tiempo de ejecución no se podrá multar al Oferente.

¿Se entiende se realizó una liberación previa por parte del Cliente con su departamento de Riesgos, Operaciones y Mantenimiento, para definir ubicación de las plantas de generación, puntos de conexión de gas y eléctrico?

RESPUESTA 165

Es obligación la realización de un HAZOP

Para cualquier cambio que implique cambio de objeto, monto o tiempo se aplicará la cláusula décimo novena

PREGUNTA 166

En el Formulario 5 correspondiente a la Matriz Alcance Obligaciones de las Partes se indica:

Instalaciones Sanitarias, Plantas de Tratamiento de Agua Grises y Negras, Energía Eléctrica para Oficinas y Bodega.

Se entiende que es en caso de que el oferente requiriera.

RESPUESTA 166

Esto será evaluado en la fase de ingeniería, hay que considerar la necesidad de baños, para el uso del personal de la contratista y más requerimientos de SSA

PREGUNTA 167

En el Formulario 5 correspondiente a la Matriz Alcance Obligaciones de las Partes se indica:

Contenerización: De acuerdo a procedimiento SEN – PEC

No se posee procedimiento de SEN – PEC; sin embargo, nosotros poseemos un estándar y no se realizaría adecuaciones.

RESPUESTA 167

Se aceptaría un equipo contenerizado y que cumpla con los niveles de ruido

PREGUNTA 168

En el Formulario 5 correspondiente a la Matriz Alcance Obligaciones de las Partes se indica:

Cubeto provisional Central de generación: Una base para la Central de Generación

Se entiende EP Petroecuador entregará un área liberada y replanteada en la cual como Oferente se construirá un cubeto provisional para la ubicación de equipos

RESPUESTA 168

Toda obra es responsabilidad de la contratista, el área es como se pudo observar en la visita

PREGUNTA 169

En el Formulario 5 correspondiente a la Matriz Alcance Obligaciones de las Partes se indica:

Medidores de Gas: Medidores de gas a la entrada y salida de cada unidad de generación y uno general para la central de generación.

Se debería reducir a un medidor totalizador para cada planta, los costos de instalar medidores en la entrada y salida de las unidades conllevan a un gasto innecesario.

RESPUESTA 169

[Proceder como se ha solicitado en los TDR.](#)

PREGUNTA 170

En el Formulario 5 correspondiente a la Matriz Alcance Obligaciones de las Partes se indica:

Sistema de Tratamiento de Gas: La CONTRATISTA proveerá el sistema de tratamiento de combustible gas con suficiente autonomía para garantizar el suministro de energía contratado, sistema de filtros, válvulas, líneas de interconexión del gas.

El suministro de gas es entera responsabilidad de EP Petroecuador, no se puede diseñar un sistema que garantice autonomía para el suministro completo de energía.

RESPUESTA 170

[La autonomía solicitada es para 15 minutos de operación de la central, el contratista podrá proponer le mejor sistema que considere para llegar a esta autonomía](#)

PREGUNTA 171

En el Formulario 5 correspondiente a la Matriz Alcance Obligaciones de las Partes se indica:

Sistema contra incendios: Según Normativa aplicable.

Se debe aclarar el alcance del SCI, es muy general. Como Oferente se va a incluir los equipos que se van a ubicar para este fin.

RESPUESTA 171

[Referirse Anexo 3 OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, OBLIGACIONES ESPECIFICAS literal iii\), esto será evaluado y aprobado en la etapa de ingeniería](#)

PREGUNTA 172

En el Formulario 5 correspondiente a la Matriz Alcance Obligaciones de las Partes se indica:

PCR y MCC

Se entiende por las siglas corresponde a UN Power control room para albergar equipamiento en BT y MT y como MCC un centro de Motor Control Center.

En el caso que la solución no requiera de este Cuarto y de estos equipos ¿se lo puede retirar de la matriz y del alcance?

RESPUESTA 172

[Afirmativo](#)

PREGUNTA 173

Para Auca Sur, se entiende que existe una tubería que va de la central de procesos hasta el sistema de Gas Lift que se evidencia está fuera de servicio; ¿se tiene los informes de Integridad de esa tubería? ¿es posible utilizarla? ¿se poseen planos y demás datos técnicos?

RESPUESTA 173

[No se dispone de esos datos. No se autoriza su utilización](#)

PREGUNTA 174

Para Auca Sur, ¿se tiene los planos topográficos para conocer profundidades y distancias reales? ¿Se poseen planos actualizados que sirvan como referencia?

RESPUESTA 174

[Ver Anexo 05](#)

PREGUNTA 175

En caso de que por razones del gas de PEC, se requiera hacer movimiento a otra locación, confirmar:

- La tarifa fija será pagada a la contratista
- Los costos del movimiento serán revisados dependiendo las nuevas condiciones siempre y cuando cumplan las mínimas especificaciones requeridas

RESPUESTA 175

[La naturaleza del contrato es bajo llamada, no es obligación de Petroecuador requerir todos los equipos durante la vigencia del contrato, sin embargo, sí existe una Orden de Trabajo vigente en ese periodo de falta de gas se cancelará la tarifa fija.](#)

[Para cambio a otra locación se podrá utilizar la cláusula Decimo Novena](#)

PREGUNTA 176

Se puede establecer una tarifa por rescisión de contrato en caso de que por razones ajenas a la contratista, PEC decida no contar con la/las plantas por cuestiones técnicas u operativas propias de su operación?

RESPUESTA 176

[Negativo](#)

PREGUNTA 177

Se solicita que Petroecuador envíe los P&ID's de los campos en los cuales existe la necesidad de energía eléctrica

RESPUESTA 177

[En caso de requerir algún dato que consideren importante, es responsabilidad de cada oferente tomarlos, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.](#)

PREGUNTA 178

Se solicita que Petroecuador envíe las áreas con dimensiones en donde se debe instalar cada planta de generación

RESPUESTA 178

En caso de requerir algún dato que consideren importante, es responsabilidad de cada oferente tomarlos, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 179

Se solicita volúmenes de gas garantizados por Petroecuador en cada campo en los que será instalada la planta de generación.

RESPUESTA 179

No se puede garantizar el abastecimiento ya que la operación de los pozos es muy variable, sin embargo, al ser la energía una necesidad de Petroecuador, se puede utilizar la cláusula décimo novena para realizar una modificación contractual e instalar los equipos en otra locación que se disponga de gas

PREGUNTA 180

Se solicita que Petroecuador envíe cromatografía de los gases actuales de cada campo.

RESPUESTA 180

Las cromatografías indicadas en el proceso son referenciales, en caso de requerir cromatografías actualizadas, es responsabilidad de cada oferente tomarlas, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 181

Indicar con exactitud los puntos de conexión y distancias de suministro de combustible por parte de Petroecuador.

RESPUESTA 181

En caso de requerir algún dato que consideren importante, es responsabilidad de cada oferente tomarlos, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 182

Indicar con exactitud los puntos de conexión de energía a los cuales se debe conectar el contratista.

RESPUESTA 182

En caso de requerir algún dato que consideren importante, es responsabilidad de cada oferente tomarlos, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 183

Indicar cuales son los límites de ruido permitidos y especificar las distancias de estos límites de ruido

RESPUESTA 183

Referirse Anexo 4.2 Literal i)

PREGUNTA 184

Dado que el cambio de modularización en cuanto a necesidad de energía y suministro de gas en cada campo puede ser variable, según comentario descrito durante la visita técnica, ¿Petroecuador acepta que los cobros por cargos fijos, desinstalación, instalación y cargos variables pueden cambiar y serán ajustados de acuerdo con este cambio de modularización solicitado por Petroecuador?

RESPUESTA 184

[Para cualquier cambio que implique cambio de objeto, monto o tiempo se aplicará la cláusula décimo novena](#)

PREGUNTA 185

Proporcionar todos los formatos editables del presente concurso de ofertas

RESPUESTA 185

[Se adjuntan Anexo 1 y Anexo 2](#)

PREGUNTA 186

PETRO-EXP-2024-0280-O-Oficio de Invitación NOTAS “* En la etapa de preguntas y aclaraciones las compañías participantes pueden solicitar ampliación de plazo para entrega de ofertas, si es aprobado por el Ordenador de Gasto variará el cronograma y se deberá remitir a las compañías oferentes” Favor se solicita una prórroga en la entrega de la oferta.

RESPUESTA 186

[Ver Respuesta 31](#)

PREGUNTA 187

Toda esta energía solicitada de 10 MW ¿reemplazará la generación de energía para sustituir las que son generadas a diésel por ejemplo o es una demanda adicional?

RESPUESTA 187

[Es potestad de Petroecuador la contratación según sus necesidades](#)

PREGUNTA 188

¿Indicar la presión de entrega del gas?

RESPUESTA 188

[En caso de requerir algún dato que consideren importante, es responsabilidad de cada oferente tomarlos, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.](#)

PREGUNTA 189

¿Se asegura por parte de PEC el suministro y disponibilidad del gas en las locaciones Auca 27 y Auca Sur?

RESPUESTA 189

[No se puede garantizar el abastecimiento ya que la operación de los pozos es muy variable, sin embargo, al ser la energía una necesidad de Petroecuador, se puede utilizar la cláusula décimo novena para realizar una modificación contractual e instalar los equipos en otra locación que se disponga de gas](#)

PREGUNTA 190

Para el caso de Reubicación de grupos electrógenos y auxiliares, Reubicación de Compresores de Gas, Transformadores, Tableros a 13.8 kV que pasaría si por falta en

la cantidad de suministro de caudal se decide mantener el 50% de la central operando en Auca 27 o Auca Sur y se decide instalar de manera puntual 1 MW en alguna otra locación que tenga una parte de caudal para generar esa cantidad de energía, al final el monto de instalación y tratamiento no compensaría el valor de los equipos suministrados y su reubicación. Favor aclarar cómo se actuaría en este caso.

RESPUESTA 190

Para cualquier cambio que implique cambio de objeto, monto o tiempo se aplicará la cláusula décimo novena

PREGUNTA 191

Confirmar que la Matriz de evaluación Financiera aplica únicamente con los estados financieros del año inmediato anterior es decir 2023 y que no se hará promedio con ningún año adicional.

RESPUESTA 191

Se confirma lo indicado en el Formulario No. 4 MATRIZ DE EVALUACIÓN FINANCIERA

PREGUNTA 192

Especificar la capacidad mínima de los equipos o áreas disponibles para dimensionar las estaciones de generación a licitar.

RESPUESTA 192

La capacidad y cantidad de equipos es de acuerdo a la solución que pueda brindar cada contratista mientras cubra lo solicitado en los TDR.

Las áreas disponibles fueron indicadas en la visita a campo.

En caso de requerir algún dato que consideren importante, es responsabilidad de cada oferente tomarlos, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 193

Formulario No. 5. Numeral 5 Item Específico 1.4 Interconexión y mantenimiento del Sistema de Manejo de Combustible- Observaciones "La CONTRATISTA se encargará de realizar la conexión del suministro de gas para su Central de Generación". Especificar la distancia existente entre el punto de entrega de gas (tie in) por parte de PEC al área en donde se estima instalar las centrales de generación tanto para Auca 27 así como Auca Sur.

RESPUESTA 193

En caso de requerir algún dato que consideren importante, es responsabilidad de cada oferente tomarlos, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 194

Formulario No. 5. Numeral 6 Item Específico 1.5 "Logística personal CONTRATISTA y subcontratistas hacia y desde su campamento hacia los sitios de trabajo, además logística interna." Observaciones Los sitios de trabajo son: i) Bloques 18-44 Palo Azul-Pucuna ii) Bloque 57 Shushufindi iii) Bloque 60 Sacha iv) Bloque 61 Auca

Confirmar la no aplicación de esta observación o aclarar si aplicaría el movimiento de las centrales de generación a cualquiera de estos Bloques?

RESPUESTA 194

Es un error de digitación el Alcance de este contrato es únicamente para el Activo Auca

PREGUNTA 195

Formulario No. 5. Numeral 12 Item Específico 1.11 “Seguridad Física instalaciones de la Contratista, su personal Contratista y Subcontratistas.” Al ser un área cuya operadora principal es PEC, la seguridad física de todas las instalaciones existentes en la locación es una responsabilidad de la operadora principal?

RESPUESTA 195

Referirse al Formulario 5 ítem 11 al 16

PREGUNTA 196

Formulario No. 5. “Numeral 29 Item Específico 1.28 Transporte de combustible diésel a cargo de la contratista”

¿Debido a las locaciones sumamente distantes, existe la posibilidad de que PEC suministre el combustible vs. al reconocimiento del pago por parte de la contratista a PEC?

RESPUESTA 196

Petroecuador será responsable del diésel para el único equipo a diesel que será el motor de black start, el resto de unidades son a gas y la línea está a cargo del contratista

PREGUNTA 197

Num 71 Item específico 6.4 “Aplica un Gerente de Planta con turno 14/14”, especificar qué perfil debe cumplir este cargo porque en toda los TDR’s no lo especifican, ¿se puede aprobar una jornada diferente aprobada por el Ministerio de Trabajo?

RESPUESTA 197

Las posiciones mínimas son las requeridas en el Anexo 4.4

PREGUNTA 198

Numeral 96 Item específico 9.1.1 “Definición de área para instalación de Central de Generación y sus auxiliares” Observación “Se ha definido plataformas en las siguientes locaciones: i) Auca Sur (Estación Auca Sur, S/E Auca Sur, Auca 47) ii) Auca 27

Sin embargo, de mutuo acuerdo entre LAS PARTES y en función de la necesidad operativa se podrá definir locaciones diferentes a las indicadas.”

La reubicación debería aplicarse por los 6 MW o 4 MW totales licitados siempre y cuando las condiciones del gas se mantengan y no de forma parcial uno o varios equipos esparcidos en diferentes locaciones para que el proyecto sea rentable, debido a que se instalaría y desinstalaría todos los equipos principales, accesorios y conexiones especiales de gas. Favor confirmar sus directrices para este escenario.

RESPUESTA 198

Para cualquier cambio que implique cambio de objeto, monto o tiempo se aplicará la cláusula décimo novena

PREGUNTA 199

Numeral 204 “Disponibilidad de la Central de Generación” Obs “Se medirá mensualmente. Debajo del 98% se aplicará Multa” se solicita especificar.

- a) Aplicaría equipo de reserva fría
- b) En caso de la respuesta del ítem a) ser afirmativa puntualizar con qué tipo de combustible funcionaría.

c) ¿Para los Mantenimientos Programados de los equipos podrían compensarse la carga faltante desde la red del Sistema Interconectado?

RESPUESTA 199

- a) [Se requiere equipo de reserva fría](#)
- b) [El equipo debe ser a gas](#)
- c) [Para este caso se utilizaría la reserva fría](#)

PREGUNTA 200

En el Oficio de Invitación en la pág. 1 se encuentra el cronograma de la invitación en la cual se indica lo siguiente:

Fecha para recepción de ofertas26 de noviembre de 2024(10h00)

Se puede dar todo el día disponible hasta las 24 horas, para la subida de datos por problemas de los cortes de energía que afecta a todo el país

RESPUESTA 200

[Ver Respuesta 31](#)

[La hora es un requisito mandatorio, es la definida en el cronograma se recomienda subir con la debida anticipación](#)

PREGUNTA 201

En el anexo A.1 Evaluación del cronograma en el ítem 2, si el oferente presenta el cronograma completo de 1- 120 y tiene una calificación de 100 %, para la evaluación de la oferta, existe algún procedimiento o penalidad en el caso que el oferente no cumpla con el tiempo ofrecido.

RESPUESTA 201

[En caso de que el periodo de Instalación y Puesta en Servicio de la Central de Generación a Gas sea mayor a lo ofertado, el período de operación será la cantidad de días remanentes hasta completar los MIL NOVENTA Y CINCO \(1095\) días más el tiempo ofertado, contados desde la fecha efectiva del Contrato.](#)

[En caso de que el periodo de Instalación y Puesta en Servicio de la Central de Generación sea menor a lo ofertado, el período de operación no excederá los MIL NOVENTA Y CINCO \(1095\) días.](#)

PREGUNTA 202

En la pág. 41 Concurso de Ofertas CO-EPP-103-2024 indica “Cuando el equipo fuere de propiedad del oferente, éste acompañará a su propuesta la matrícula y/o registro correspondiente.”

¿Para los equipos y accesorios se refiere a las facturas de compra?

RESPUESTA 202

[Se requiere presentar la documentación para equipos indicados en el Anexo 4.2](#)

PREGUNTA 203

En el formulario N 5 Matriz de alcance y obligaciones de las partes en el ítem 151* 9.7.6 Indica Cables de 13.8 kV, a cargo de PEC.

Confirmar: ¿el cable y el trabajo de instalación estará a cargo de PEC incluidos su comisionado y pruebas?

RESPUESTA 203

Negativo, Petroecuador dará el punto de conexión a 13.8 kV donde la contratista debe conectarse

Es responsabilidad de la contratista la provisión, instalación y pruebas del cable

PREGUNTA 204

En el formulario N 5 Matriz de alcance y obligaciones de las partes en el ítem 151* 9.7.6 Indica Cables de 13.8 kV, a cargo de PEC.

Confirmar: ¿el cable y el trabajo de instalación estará a cargo de PEC incluidos su comisionado y pruebas?

RESPUESTA 204

Negativo, Petroecuador dará el punto de conexión a 13.8 kV donde la contratista debe conectarse

Es responsabilidad de la contratista la provisión, instalación y pruebas del cable

PREGUNTA 205

En la pág. 146 Concurso de Ofertas CO-EPP-103-2024 ítem C indica “Cada unidad de generación operativa que ingrese a campo solicitada por el Administrador del Contrato de EP PETROECUADOR, será reconocida con la tarifa de Movilización; así también, se reconocerá este rubro por máximo una (1) unidad de reserva fría por la locación”.

¿Para cada locación es necesario a la instalación de un equipo de reserva fría por Auca 27 y otro en Auca Sur?

¿En qué condiciones debe operar?

¿Se considerarán estos equipos para la evaluación de la oferta técnica?

RESPUESTA 205

A continuación, las respuestas a las tres preguntas

- Para cada locación se requiere una unidad de reserva fría
- En iguales condiciones de las otras unidades
- Si

PREGUNTA 206

La unidad de reserva fría puede ser a diésel o necesariamente debe ser a gas.

RESPUESTA 206

Debe ser a gas

PREGUNTA 207

Para el caso de Auca Sur, EP Petroecuador debe definir el espacio físico disponible en la Estación Auca sur S/E, Auca Sur o Auca Sur 47, para realizar los planos, layout, valorar las instalaciones para la oferta. Favor detallar estos datos.

RESPUESTA 207

Para la oferta el oferente en caso de requerir algún dato que consideren importante, es responsabilidad de cada oferente tomarlos, para lo cual pueden solicitar permiso para ingreso y toma de muestras.

PREGUNTA 208

En la pág. 154 Concurso de Ofertas CO-EPP-103-2024 ítem ttt) indica “La CONTRATISTA proveerá de dos camionetas doble cabina sin conductor, año mínimo

de fabricación 2020, para fiscalización y supervisión del presente Contrato. La CONTRATISTA será responsable del mantenimiento y combustible de este vehículo”
¿Se puede proveer una sola unidad??

RESPUESTA 208

Negativo, se debe proveer lo solicitado

PREGUNTA 209

Favor enviar el formulario Nro 3 “Precio del Servicio” en archivo editable.

RESPUESTA 209

Se adjunta Anexo 1

PREGUNTA 210

Favor enviar la “Matriz de evaluación técnica” en archivo editable

RESPUESTA 210

Se adjunta Anexo 2

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Dentro de la presente acta no han existido preguntas que guarden relación con el ámbito financiero, toda vez que las mismas han sido de carácter técnico; evidenciándose de este modo que no existió participación de la delegada financiera y que cada una de las delegaciones otorgadas se generó en base a la competencia que mantienen, conforme lo establece el número 200-06: “Competencia profesional” y número 401-01 “Separación de funciones y rotación de labores” de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, sin que se pueda extender su participación a temas de carácter técnico.

**Econ. Msc. ERIKA GARCES A.
DELEGADA FINANCIERA**